

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, martes 4 de octubre de 1898

Número 81

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 4—Santos Francisco de Asís y Marciano, y santa Aurea, virgen.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CABTERA DE GUERRA.—Resolución número 14.—Exime del servicio activo á un soldado.

DOCUMENTOS VARIOS

BENEFICENCIA.—Conocimientos del Estado de Caja del Hospital de Cartago.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.—Telegrama de Managua.—Detalle del cantón de Atenas.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Cartera de Guerra

Nº 14

Palacio Nacional

San José, 1º de octubre de 1898

Vista la solicitud del soldado Manuel Sandoval Granados, mayor, soltero y vecino de esta capital, para que se le exima del servicio militar por inhabilitación física que comprueba con certifi-

cación expedida por el Cirujano Mayor del Ejército y de la cual resulta que el petente se encuentra en el caso prevenido por el artículo 52 de la Ley de Organización General del Ejército, de 22 de diciembre de 1897,

SE RESUELVE:

Eximir del servicio activo militar al soldado Manuel Sandoval Granados, salvo caso de guerra exterior.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—TINOCO.

DOCUMENTOS VARIOS

Beneficencia

ESTADO

de los fondos de la Tesorería de la Junta de Caridad de Cartago, hasta el 31 de agosto de 1898

INGRESOS

Saldo del mes próximo pasado.....	\$	160 84	
<i>Rentas</i>			
Rebido en efectivo por importe de las mandas forzosas ingresadas en esta Tesorería en el mes de agosto, según giro número 500.....	\$	81 30	
Derechos tasados de más da una escritura de compraventa, efectivo devuelto por don Nicolás Oreamuno, según giro número 494.....		2 00	
Valor de la subvención acordada por el Gobierno de la Nación en favor del Hospital, correspondiente al mes de julio, según giro número 493.....		100 00	
Valor de un cuadro de terreno en el cementerio de esta ciudad, vendido á doña Elisa v. de Sancho; mide 51 varas cuadradas á razón de \$ 4-00 cju., según giro número 488.....		204 00	387 30

Préstamos

Efectivo que da don Juan Monge á esta Junta al interés de 1 ojo mensual, con plazo al 30 de noviembre de 98, según giro número 495.....

\$ 1,300 00

Legado Mayorga

Efectivo recibido por intereses de un año hasta el día 1º del presente, \$ 1,401-85 que adeuda al Hospital Juan Sandoval, con hipoteca al 1 ojo mensual, según giro número 486.....

\$ 168 12

Efectivo que abona Juan Sandoval á su crédito por \$ 1,401-85, habiendo obtenido prórroga para el resto por \$ 569-97, al 31 de diciembre de 98 junto con los intereses desde el 1º de agosto de 98, según giro número 490.....

831 88

Dividendo de 201 ojo sobre cinco acciones del Mercado de San José, correspondiente al pasado mes de julio, según giro número 491.....

10 05

Intereses sobre \$ 89,000-00, consolidados en el Gobierno de la Nación, correspondientes al mes que termina el 12 del presente, según giro número 492.....

890 00 1,900 05

Suman los ingresos.....

\$ 3,748 19

EGRESOS

Gastos judiciales

Pagado por varios gastos judiciales, según giros números 696 y 698.....

\$ 120 00

Gastos generales

Efectivo pagado por gastos en los trabajos del cementerio de esta ciudad, según giros números 691—692—693—694—703—707—708—709—710—715—716 y 714.....

\$ 459 40

Compra de un solar á don J. Mercedes Rojas para ampliación del cementerio de esta ciudad, según giro número 688.....

1,000 00

Compra de víveres y gastos de manutención del Hospital de Cartago en el presente mes, según giros números 689—690—695—702—805—706—711—712 y 717.....	\$	630 35
Compra de cinco libros talonarios para órdenes de enteros, según giro número 713		10 00
Compra de un instrumento de cirugía para el Hospital de Cartago, según giro número 718.....		10 00
Sueldo del médico, boticario, Tesorero, Secretario, Capellán y empleados del Hospital en el mes de julio próximo pasado, según giros números 697—699—700—701 y 704.....		297 00 2,406 75
Suman los egresos.....	\$	2,526 75

DEMOSTRACIÓN

Ingresos.....	\$	3,748 19
Egresos.....		2,526 75
Saldo en caja.....	\$	1,221 44

S. E. á O.

Tesorería del Hospital de Cartago.—C. R., 31 de agosto de 1898.
El Tesorero,

JUAN R. GUIER

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al día.

	Tomo	Asiento
Cruz Madrigal Mora.....	65	1,321
Francisca Coto Segura.....	—	1,410
Juana Artavia Herrera.....	—	1,443
Pastor Barbosa Meléndez.....	—	1,459
Rosario Fernández Ramírez.....	—	1,460
Rosa Segura Fonseca.....	—	1,488

Registro Público,—San José, 3 de octubre de 1898.

JOSÉ Mº ACOSTA

Nº 2,168

El señor James Belly Philip, mayor de edad, soltero, jamaicano, agricultor y vecino de esta comarca, hijo legítimo de Thomas Belly y Ellen Philip, naturales de Jamaica, se ha presentado en este despacho manifestando que desea contraer matrimonio civil con Josefina Albert Nune, mayor de edad, soltera, natural de Santa Lucía, de oficios domésticos y vecina también de esta comarca; hija legítima de Ferdinand Albert y Francis Nune, naturales de Santa Lucía.

Se pone en conocimiento del público por si este matrimonio tuviese algún obstáculo que lo impida se presenten á manifestarlo dentro del término señalado por la ley.

Gobernación de la comarca de Limón.—17 de setiembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

José S. Soto,—Srio.

Nº 2,167

El señor John Henry Lamy, mayor de edad, soltero, jamaicano, agricultor y vecino de Guácimo de esta jurisdicción, hijo legítimo de Williams Henry y Margarita Lamy, se ha presentado en este despacho manifestando que desea contraer matrimonio civil con Elizabeth Campbell, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficios domésticos y también vecina de Guácimo, hija legítima de Roberto Campbell y Elisabeth Nowlan, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público por si este matrimonio tuviese algún obstáculo que lo impida, se presenten á manifestarlo dentro del término señalado por la ley.

Gobernación de la comarca de Limón.—17 de setiembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

José S. Soto,—Srio.

Nº 2,282

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que Aquilino Umaña Durán, de veintitrés años de edad, jornalero, é Ildefonsa Araya Rodríguez, conocida con el nombre de Alfonsa, de oficio doméstico, de veintidós años de edad, ambos solteros, costarricenses y de

este vecindario, se han presentado ante esta Gobernación solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos legítimos, respectivamente, de Escolástico Umaña, que fué jornalero, y Pilar Durán, de oficio doméstico, vecina de aquí, y José María Araya, agricultor, vecino de Esparta, y Josefa Rodríguez, que fué de oficio doméstico y los cuatro costarricenses.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José.—1º de octubre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES,—Srio.

N. 2283

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que Ernesto Barrios Sáez, tabaquero, cubano, y Joaquina Solano Quesada, de oficio doméstico, costarricense, ambos mayores de edad, solteros y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos legítimos, respectivamente, de Juan Antonio Barrios, comerciante, viudo, cubano, residente actualmente en Colombia, y María Eustaquia Sáez, que fué mayor, de oficio doméstico, también cubana y vecina de allí, y Ramón Solano, agricultor y María Quesada, de oficio doméstico; fueron mayores, costarricenses vecinos de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José, 1º de octubre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

2—1 MOISÉS MORALES,—Srio.

Mº 2,285

Los señores Manuel Carbonero y Monge, jornalero, y María Josefa Castro, de único apellido, de oficios domésticos, mayor de edad el varón, de diecinueve años la mujer, costarricenses y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. El primero es hijo legítimo del finado Pedro Carbonero y de la señora Joaquina Monge, cónyuges, mayores de edad, costarricenses, agricultor el primero, de oficio doméstico la segunda y vecinos de esta villa; y la segunda hija natural de la señora María de Jesús Castro Salazar, mayor de edad, viuda hoy, de oficio doméstico, costarricense y de este vecindario.

Se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política de Grecia, 30 de setiembre de 1898

RAFAEL BOLAÑOS A.

LISANDRO GARCÍA,—Srio.

TELEGRAMA DE MANAGUA

29 de setiembre de 1898, á las 10 a. m.

Señor Director General de Telégrafos

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que según lo últimamente acordado, las horas de despacho en las líneas telegráficas del Estado, son las siguientes: "de 7 á 12 m. y de 1 á 6 p. m. en días ordinarios; y de 7 á 12 m. solamente los días festivos": El servicio nocturno no ha sido alterado en las oficinas de primer orden.

EL DIRECTOR GENERAL DE TELÉGRAFOS

DETALLE

general ordinario levantado por las juntas itinerarias de este cantón, para la composición de caminos en el presente año, á saber:

CENTRO

Table listing names and amounts for the 'CENTRO' region, including Arias Rafael, B. Pedro, S. Pedro, etc.

Table listing names and amounts for the 'CENTRO' region, including Corella Salvador, Cruz Rafael, Teófilo, Felipe, Pablo, etc.

Detalladores:

JUAN GONZÁLEZ G.

VICENTE CHAVERRI

Jesús

Table listing names and amounts for the 'Jesús' region, including Alvarado Jesús Mº, Francisco, Ramón, etc.

Table listing names and amounts for the 'Jesús' region, including González Teófilo, Manuel, Froilano, Silvestre, etc.

Detalladores:

JOAQUÍN ARCE

JOAQUÍN MURILLO

Mercedes

Table listing names and amounts for the 'Mercedes' region, including Alpízar Maximiliano, Artavia Rafael, Juan Pablo, etc.

Detalladores:

PEDRO CONTRILLO

MIGUEL CONTRILLO H.

San José

Table listing names and amounts for the 'San José' region, including Alvarez Juan Andrés, Pío, Ruiz José, etc.

Esquivel Juan..... \$ 1 00	Segura Francisco.... \$ 1 00
— Ricardo..... 1 00	Vargas Alejandro.... 1 00
Garita Rafael..... 2 50	Venegas Juan..... 15 00
— María T..... 1 00	— José..... 6 00
— Ramón..... 1 50	— Rojas Ramón..... 1 00
— Anselmo..... 1 50	— Mauricio..... 1 50
— Pilar..... 4 00	— Francisco..... 2 00
— José..... 1 00	Vega Ruperto..... 1 50
— Belfort..... 1 00	Villalobos Froilano.... 1 00
González Cayetano... 8 00	— Juan..... 1 00
— José M ^a 2 00	— Julio..... 1 00
— Pío..... 1 00	Zúñiga Francisco..... 1 00
— José..... 8 00	— José M ^a 3 00
— Estanislao..... 4 00	— Ramón..... 1 50
López Juan..... 18 00	— Emigdio..... 1 00
— Agustín..... 8 00	— Manuel..... 1 00
Loría Rafael..... 3 00	— Juan..... 1 50
— Eustaquio..... 1 50	— Rafael..... 1 00
Leitón Eligio..... 1 00	— Liborio..... 1 00
Mejías José..... 2 00	— Telésforo..... 1 00
Monge Julián..... 10 00	— Albino..... 1 00
Muñoz Emeterio..... 1 00	
— Nicanor..... 1 00	

Detalladores:
AGUSTÍN LÓPEZ JUAN MORERA

Candelaria

Abarca Juan L..... \$ 2 00	Muñoz Ceferino..... \$ 1 00
Alvarez Juan..... 1 50	Morera Jorge..... 10 00
Arroyo Rafael..... 2 50	Mora Juan M ^a 10 00
— Pedro..... 1 00	Orozco Bruna..... 1 50
Benavides Juan..... 1 00	Ortiz Santiago..... 1 00
— José M ^a 2 50	Palma José..... 1 00
— Nicomedes..... 1 00	— Juan..... 1 00
— Luis..... 1 50	— Valeriano..... 1 00
Bolaños Pedro..... 3 00	Porrás Mercedes..... 10 50
Cambrero Pedro..... 1 00	Rodríguez Pedro..... 5 00
— Pascual..... 7 00	— Juan..... 10 00
Campos Tranquilino... 2 50	— Gordiano..... 2 00
— Mercedes..... 1 00	— Juan T..... 1 50
Cordero Demetrio..... 1 50	Rojas Pedro..... 10 00
Cascante Ramona..... 1 00	Sánchez Rosa..... 1 00
Chavarría Froilano... 2 00	— Manuel..... 2 00
— María..... 1 00	— Francisca..... 1 00
— Sebastiana..... 1 00	Uribe Enrique..... 15 00
— Fidel..... 1 00	Villalobos Rogello.... 1 25
— Tomás..... 2 00	— Froilán..... 1 25
— Hipólito..... 1 00	— Juan Ramón..... 1 00
— Abel..... 1 00	Vargas Matías..... 5 00
— Leoncio..... 1 00	Vega Canuto..... 10 00
— Joaquín..... 1 50	Venegas Juan..... 10 00
Chaves Mauricio..... 1 00	Zúñiga Filadelfo..... 1 00
— Mino..... 1 00	— Guadalupe..... 2 00
— Leonor..... 3 00	— Juan..... 1 00
Chacón Tranquilino... 8 00	— Eustaquio..... 1 50
Carvajal Rafael..... 2 00	
— Rafael b..... 1 00	
Espinosa José..... 1 00	
Esquivel Ambrosio... 5 00	Abarca Maximino..... 1 00
— Emigdio..... 1 00	— Wenceslao..... 1 00
— Juan..... 1 00	Benavides Gabriel..... 1 00
Fernández Manuel..... 4 00	Campos Urbano..... 1 00
González Juan..... 1 00	— José M ^a 1 00
— Ángel..... 1 00	— Faustino..... 1 00
Hernández Cecilio... 1 00	Carbonero Sánchez Pedro 1 00
— Ismael..... 1 00	Esquivel Apolonio..... 1 50
— Rosario..... 1 00	González Rosa..... 1 00
— Elias..... 1 00	— Samuel..... 1 00
— José M ^a 10 00	— Santiago..... 1 00
— Rafaela..... 6 00	— Rafael..... 1 00
— José..... 1 00	Hernández Santos..... 1 00
Herrera Rafael..... 7 00	Herrera Ismael..... 1 00
— Esteban..... 2 00	Muñoz Demetrio..... 2 00
López Agustín..... 4 00	— Bartolo..... 1 00
Muñoz Andrés..... 2 00	— Rafael..... 1 00
— Miguel..... 2 00	Núñez Espiritu..... 1 50
— Emeterio..... 4 00	Porrás Jenaro..... 1 00
— Eulogio..... 1 50	Pérez Juana..... 1 00
— Florencio..... 2 00	Rodríguez Felipe..... 1 00
Muñoz Pedro..... 1 00	— C. Felipe..... 1 00
— Apolonio..... 2 00	
— Nicanor..... 1 00	

Adición

Detalladores:	RAFAEL MUÑOZ FIDEL CHAVARRIA
---------------	------------------------------

[Continuará]

HACIENDA

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica, | Banco Anglo Costarricense,

NO GIRA NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.—San José, 3 de octubre de 1898.

MANL. ARAGÓN

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

2 de octubre de 1898

Ayer á las 6.30 p. m. zarpó el vapor francés *France*, con destino á Colón, Capitán Simón, 142 tripulantes y 2,332 toneladas. Pasajeros: H. M. Skinuer, Luis Repeto, Ellen Jackson, Primitivo Aguilera, Segundo del Rosario, Mirtala Oreamuno, Luis Amante, Josefa Ardine, León Mirande, Carlos Boutin y señora, Enrique Delaños, Eusebia Barrios, Martín Martínez y John Taylor. Carga: 1 caja conserva con 30 kilos

y 1 saco café con 60 kilos. Correspondencia: 4 sacos y 1 paquete. Despachado por F. J. Alvarado & C^a

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

2 de octubre de 1898.

Hoy á las 12 m. fondó el vapor alemán *Osiris*, de 1,623 toneladas, procedente de Corinto, con 1 día de mar, 43 tripulantes, Capitán Carlsen y consignado á Rohrmoser & C^o. Pasajeros: Manuel País, C. Williams, César Morales y Fariti Fiuseun, de Corinto; José Angulo, Salvador Suazo, Adolfo Mc. Adam y Eduardo Hope, de Amapala; Carlos Frau, de Acajutla, y Francisco Llarco, de San José de Guatemala. Carga: 51 sacos almidón y 3 cajas mercaderías. Correspondencia: 2 sacos.

Régimen Municipal

S E S I Ó N 14 extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Carrillo, Filadelfia, á las cinco de la tarde del día veintidós de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores señores don José P. Porrás, don Manuel Bonilla C. y don Ramón Leiva; bajo la presidencia del primero se declaró abierta la sesión.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Habiendo presentado el Regidor Bonilla los gastos habidos en la función del 15 de setiembre, quien estaba autorizado por este Municipio para que gastara la suma de cincuenta pesos, y habiendo dichos gastos, por motivos imprevistos, ascendido á la suma de setenta y siete pesos cincuenta centavos, según consta de planilla presentada por el señor Bonilla; este Municipio

Acuerda:

Autorizar el pago de los veintisiete pesos cincuenta centavos que hacen la diferencia entre la suma acordada y la gastada en dicha celebración; asimismo se autoriza al señor Jefe Político para que libre el giro correspondiente.

Art. III

Estando presente el Doctor don Bernardo Nobo y Jiménez, mayor de edad, soltero y vecino de la ciudad de Liberia, ha convenido con este Municipio en el contrato siguiente:

1º El Doctor Nobo se compromete á visitar el cantón de Carrillo los días 2, 12 y 22 de cada mes, permaneciendo veinticuatro horas en Filadelfia.

2º En los meses de enero, febrero y marzo, á mas de las visitas anteriormente expresadas, hará otra visita el día veintiocho, permaneciendo veinticuatro horas.

3º El Doctor establecerá su oficina y botiquín privado en un lugar independiente, para consultas y despacho de medicinas el día de su visita.

4º La siguiente tarifa regirá para el cobro de sus honorarios médicos. Por una visita de día, dentro del perímetro de la población, un peso. Por una visita en su tránsito hasta esta villa, dos pesos; por las visitas fuera de la población podrá cobrar á razón de diez pesos por legua, teniendo en cuenta que el tiempo que duren estas visitas se considerará como de permanencia en esta villa; las visitas practicadas de noche devengarán dobles honorarios y las operaciones serán convencionales.

5º El Doctor dará un estado mensual á este Municipio del estado sanitario y de los servicios prestados.

6º—A los pobres de solemnidad les prestará su servicio gratuitamente dentro del perímetro de la población y en el camino de su tránsito; este Municipio se compromete á pagar al Doctor Nobo, por sus servicios como Médico del cantón, la suma de setenta y cinco pesos mensuales.

7º—Cualquiera de las dos partes contratantes que faltare á cualquiera de las cláusulas del presente contrato, queda en libertad para rescindir de él, sin más trámite que el de acordarlo, previa justificación de la falta que haya dado lugar á dicha rescisión, acordándolo en forma y dando cuenta inmediatamente á la otra parte.

8º—Este contrato terminará el día treinta de setiembre del año de mil ochocientos noventa y nueve.

9º—Este contrato se ha celebrado con el Doctor Nobo, en atención á que él gozará de la subvención de cien pesos, que el Supremo Gobierno ha auxiliado á este Municipio con tal fin.

10.—El Jefe Político dará una constancia al Doctor de haber practicado sus visitas conforme el contrato.

11.—En los meses que el Doctor haga cuatro visitas oficiales, el Municipio acordará aumentarle por lo menos diez pesos cada mes.

12.—Del presente contrato se sacará copia fiel y firmada por las dos partes contratantes, por duplicado, para que cada cual conserve la suya para seguridad.

13.—El Doctor puede en caso necesario separarse hasta por tres meses, dejando un médico con las mismas obligaciones en las que está él con este Municipio, para esto debe ser solicitado el permiso á este Municipio; en el caso de que el Doctor faltare á alguna de sus visitas por motivo de enfermedad, le será rebajada la parte proporcional al sueldo que le paga este Municipio.

Artículo IV

Siendo necesario mandar hacer unos cuatro rótulos para las oficinas públicas de esta villa, este Municipio

Acuerda:

Encargar al Regidor Bonilla para que ajuste ó contrae la hechura de dichos rótulos, pudiendo gastar en dicho trabajo hasta la suma de treinta pesos, para lo cual se autoriza al señor Bonilla, y al mismo tiempo al señor Jefe Político para que retire el giro de la suma de treinta pesos.

Siendo de urgente necesidad aprobar la presente sesión, téngase por aprobada.

Siendo las ocho de la noche terminó la sesión.

Es copia fiel

ABELINO BUSTOS,—Srio.

LICITACIÓN

Debidamente autorizado por la Municipalidad de este cantón, en acuerdo de la sesión que celebró el día de ayer, convoco licitadores para la construcción de dos galerones en la plaza de la iglesia de la Soledad de esta ciudad, según el plano que existe en esta Gobernación, para establecer en aquel lugar un mercado que contenga las especies que no tengan cabida en el actual Mercado de esta ciudad.

El galerón del Norte mide 20 metros de ancho por 27 metros de largo, dividido en tres secciones, así: cañón de 6 metros 66 centímetros de ancho cada una, y en el martillo los cuatro lados, conforme se verá en el plano, siendo la sección del centro más alta para dar luz al interior.

El galerón del Sur mide 20 metros de ancho por 20 metros de largo, en la misma forma que el anterior.

La armadura se hará sobre gigantones de madera de cuadro, que será sana, seca y sólida.

Éstos llevarán basas de guachipelín ó madera negra de buena clase y en perfecto sazón, ó en su defecto pilares de hierro.

Las soleras, cadenillos, alfajías, maniguetas, etc., serán de madera seca, sana, hilo recto, de ira rosa, quizarra amarillo, quina, copalchí, pinotea, con los gruesos y dimensiones acostumbrados, dadas las dimensiones del plano. Asimismo será de buena clase la regla que recibirá las planchas de hierro acanalado.

El hierro acanalado que se emplee será de ocho planchas por quintal y sin roturas. Se colocará de manera conveniente, fijándolo con tornillos y arandelas.

Los materiales que se empleen en la obra serán á satisfacción de la persona que nombre el Municipio, con el objeto de que vigile su construcción.

La baranda ó reja que cerrará los galerones, será de hierro.

La obra deberá entregarse concluida el día 15 de diciembre del corriente año y será pagada por cuartas partes, así: la primera, un mes después de empezada la construcción; la segunda, cuando haya la tercera parte de la obra concluida; la tercera cuando haya llegado á la mitad, y la cuarta, quince días después de haberse recibido.

El contratista deberá garantizar á satisfacción de la Municipalidad las obligaciones que contraiga.

Queda en esta Gobernación, á la orden del que lo solicite, el plano concerniente á la obra antes aludida.

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado hasta las doce del día diez de octubre próximo, hora en que serán abiertas por la Municipalidad, la que se reserva el derecho de aceptar aquella que ofrezca mayores ventajas.

Gobernación de la provincia de San José.—30 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

AVISO

Del 1º al 15 del entrante mes de octubre deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al último trimestre del corriente año.

Gobernación de la provincia de San José, 13 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

AVISO

Con la fecha que al margen se indica, han sido depositados por la Policía, por tenerse como perdidos, los animales siguientes:

Setiembre 20.—Una yegua mora, regular tamaño, flaca, con un fierro semejante á una R.

— 20.—Una potranca azuleja, sin fierro.

Se avisa para que sus dueños, en el término oportuno, se presenten haciendo la reclamación correspondiente.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 30 de setiembre de 1898.

RODOLFO ROJAS

AVISO

Dentro de los primeros quince días del entrante octubre, deberán ser enterados en la Tesorería respectiva, los impuestos municipales correspondientes al cuarto trimestre del corriente año.

La personas que obligadas no lo verifiquen, quedarán incurso en las penas de ley.

Jefatura Política del cantón del Puriscal, 28 de setiembre de 1898.

J. ROGELIO PÉREZ

OFICINA TELEGRÁFICA DE CACHÍ

Lista de telegramas rezagados durante los meses de agosto y setiembre.

Agosto 10.—De Guadalupe, para Jorge Montes.—Desconocido.

„ 13.—De Cartago, para Rosendo Varela.—Vive lejos.

Setiembre 3.—De San José, para J. León Fernández.—Se ausentó.

„ 10.—De Tres Ríos, para Jesús Salazar R.—Se puso á San José.

„ 4.—De Cartago, para María Quirós.—No se encontró.

„ 20.—De San Antonio Belén, para Juan Kumpel.—Se transmitió á San José.

„ 20.—De Cartago, para Juan Ramírez.—Se transmitió á San José.

„ 22.—De Turrialba, para Rafael Cantillo.—Vive lejos.

„ 26.—De San José, para Juan Ramírez.—Se transmitió á Cartago.

Oficina Telegráfica de Cachí,—30 de setiembre de 1898.

J. BRENES DÍAZ

JUNTA DE CARIDAD

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

San José de Costa Rica

SORTEO 141º PARA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1898

VALOR EN PREMIOS \$ 15,400 y una acción del Banco de Costa Rica

6

DOS MIL PESOS

Distribuidos así:

1 premio de \$ 4,000-00	\$ 4,000-00
1 „ acción Banco de Costa Rica ó	2,000-00
1 premio de \$ 1,000-00..	1,000-00
2 premios de \$ 500-00 cju.	1,000-00
4 „ „ 200-00 „	800-00
6 „ „ 100-00 „	600-00
12 „ „ 50-00 „	600-00
60 „ „ 20-00 „	1,200-00
10 aproximaciones al 1er. premio: 5 anteriores y 5 posteriores, de \$ 20-00 „	200-00
3,000 premios de \$ 2-00 cju., terminación á la última cifra del primer premio	6,000-00
3,097 premios	\$ 17,400-00

NOTA.—La emisión consta de 30,000 números.

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de octubre de 1898

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DIAS	HORAS	DIAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	„	„	„	„
Palmares	„	„	„	„
San Ramón	„	„	„	„
Desmonte	„	„	„	„
San Mateo	„	„	„	„
Esparta	„	„	„	„
Liberia	„	„	Martes, jueves y sábado	„
Bebedero	„	„	Sábado	„
Bagaces	„	„	„	„
Cañas	„	„	„	„
Santa Cruz	„	„	Martes y jueves	„
Nicoya	„	„	„	„
Golfo Dulce	1º y 15	„	2 y 17	„
Cartago	Diario	6 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p. m.
Heredia	„	7 y 10 4 p. m.	„	„
Alajuela	„	„	„	„
San Joaquín	„	„	„	„
Santo Domingo	„	10 a. m.	„	„
La Unión	„	„	„	„
Curridabat	„	„	„	„
Mojón	„	„	„	„
Guadalupe	„	„	„	11 a. m.
Desamparados	„	„	„	8
Aserrí	„	„	„	„
San Rafael	„	„	„	„
Escasú	„	„	„	„
Grecia	„	„	„	5 p. m.
Naranjo	„	„	„	„
Limón	„	7 p. m.	„	2 p. m.
Paraiso	„	„	„	„
Santiago	„	„	„	„
Juan Viñas	„	„	„	„
Tucurrique	„	„	„	„
Turrialba	„	„	„	„
La Junta	„	„	„	„
Siquirres	„	„	„	„
Matina	„	„	„	„
Ramal	Lunes, miércoles y viernes	„	Lunes, miércoles y viernes	„
Talamanca	„	„	Lunes	„
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes y viernes	8 a. m.
San Sebastián	„	„	„	„
Hatillo	„	„	„	„
San Vicente	Martes y jueves	„	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	„	„	„	„
San Isidro	„	„	„	„
San Jerónimo	Miércoles y sábado	„	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	„	Jueves	„
Guaitil	„	„	„	„
Puriscal	Martes, jueves y sábado	8 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	„	„	„	„
Pacaca	„	„	„	„
Santa Ana	„	„	„	„
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Aguas Zarcas	„	„	„	„
Arenal	„	„	„	„
Zarcero	„	„	„	„
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	„	„	„	„
San Andrés	„	„	„	„
Los Frailes	„	„	„	„
San Juan Tobosí	„	„	„	„
Rosario	„	„	„	„
San Pablo Dota	„	„	„	„
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	9 a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes jueves y sábado	1 p. m.	Martes jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	„	„	„	„
Grecia	Diario	12 m.	Diario	„

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	„	„	„	„
San Rafael H.	„	„	„	„
San Francisco	„	„	„	„
Mercedes	„	„	„	„
San Antonio Belén	„	„	„	„
Barba	„	„	„	5 p. m.
Santa Bárbara	„	„	„	„

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	„
La Unión	„	„	„	„

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	24, 27	9 a. m.
„ (vía Colón)	11, 14, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
„ (vía Colón)	11, 14, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
„ (vía Colón)	11, 14, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
Europa (vía N. York)	Domingos	„	Lunes	2 p. m.
„ (N. Orleans)	Indeterminado	„	Indeterminado	„
Cuba („ „)	„	„	„	„
México („ „)	„	„	„	„
Cuba (vía N. York)	Domingos	7 p. m.	Lunes	2 p. m.
México („ „)	„	„	„	„
Guatemala	20 y 25	3 p. m.	9	9 a. m.
Salvador	20 y 25	„	9	9
Honduras	25	„	9	9
Nicaragua	20 y 25	„	9	9
„ (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9
Londres (paq. Post)	14	7	14	2 p. m.
Alemania („)	12 y 27	7	13, 29	2
Francia („)	11	7	14	2
Italia („)	26	7	27	2

Dirección General de Correos, 30 de setiembre de 1898.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.